CIRYEU -2009-025

Relevancia contemporánea de la autonomía. Una mirada desde lo político

Mtra Leonor González Villanueva
Universidad Autónoma del Estado de México
Tel. (01 722) 2720076, lgonzalezv@uaemex.mx

PRESENTACIÓN ORAL.
EJE TEMÁTICO. MISIÓN Y FUNCIONES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
PREGUNTA DE REFLEXIÓN. 1.3 ¿SE HA INCORPORADO A NUESTRA CULTURA UNIVERSITARIA EL CONCEPTO DE "AUTONOMÍA RESPONSABLE", DE "AUTONOMÍA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL"?

RESUMEN

El trabajo es producto del proyecto de investigación sobre el Redimensionamiento de la esfera de lo público. Se trata de una discusión teórica sobre la universidad. El principio de autonomía sirve de hilo conductor para analizar el papel político de la universidad escindida entre el servicio al estado, a la sociedad, al mercado profesional y a la ciencia generada como valor en sí misma. Se reconstruye el principio de autonomía que inicia con una concepción instrumentalista de la relación universidad estado, pasa por el estudio de los procesos de transformación universitaria que serían ininteligibles al margen de la intervención de variables políticas tales como la presión de los intereses estatales, la militancia estudiantil y académica. Se reconoce una fase de aceptación de articulaciones específicamente políticas en la construcción del proyecto educativo. Finalmente, el intento de desarrollar una concepción de universidad integral que acepte explícitamente la articulación política con el todo social.

PALABRAS CLAVE: Universidad, autonomía, estado, política, hegemonía.

ABSTRACT:

The work is product of the investigation project on the Re-sizing of the sphere of the public. It's a theoretical discussion of the university. The autonomy principle serves as wire to analyze the political paper of the split university enters the service the state, the society, the professional market and the science generated like value in itself. The autonomy principle is reconstructed that initiates with an instrumentalist conception of the relation university been, happens through the study of the processes of university transformation that would be unintelligible besides the intervention of political variables such as the pressure of the state interests, the student and academic militancy. A phase of acceptance of specifically political joints in the construction of

the educative project is clear. Finally, the attempt to develop a conception of integral university that explicitly accepts the political joint with the all social one.

KEY WORDS: University, autonomy, state, policy, hegemony.

INTRODUCCIÓN

Todo estudio de la autonomía universitaria se enfrenta con un primer obstáculo difícil de superar: la ambigüedad del objeto de análisis. Ambigüedad que plantea un conjunto de problemas, derivados de su carácter meramente descriptivo, entre ellos: ¿Cuáles son los límites de aquello que pueda ser considerado como "autónomo" strictu senso? ¿Qué condiciones mínimas debe reunir una relación autónoma para que pueda ser considerada como constituida al interior de la universidad? ¿A qué otra área diferente de relaciones sociales se opone la autonomía? ¿Cuál es el ser y razón de ser de la autonomía en el proyecto de universidad, de estado y de sociedad? La ambigüedad del concepto no sólo implica enfrentarnos a las dificultades de descifrar las relaciones universitarias. El problema es que bajo el concepto de "autonomía" se han asumido funciones y relaciones diferentes cuya unidad no está dada simplemente como un hecho, sino que supone ya una construcción teórica y un proyecto político, por lo que, no es sólo el significado, sino la pertinencia misma del objeto lo que está en cuestión.

DESARROLLO METODOLÓGICO

El análisis se circunscribe en la crisis de la concepción liberal y marxista sobre la sociedad, en particular el estado. La historicidad del todo social es más profunda que aquello que los instrumentos teóricos permiten pensar y las estrategias políticas encauzar. El objetivo es replantear el papel político de la universidad, dando una nueva centralidad al concepto de autonomía, a los procesos de articulación, con lo que se da cuenta de una opción teórica que de cuenta de una nueva forma de la política, de la relación universidad estado, sociedad y mercado.

Revisaremos algunas de las concepciones que han estado tradicionalmente ligadas a las versiones de la autonomía: aquellas en las que el quehacer de la universidad se asume como epifenómeno del proyecto económico y de estado; como logro de lucha de clase o elemento de cohesión universitaria. Según la primera concepción, la universidad es un mero epifenómeno que refleja un determinado tipo de correspondencia con el estado; es decir, que carece de operatividad propia. El mecanismo fundamental de construcción del proyecto universitario se da en el marco del proyecto de estado, o sea, de las relaciones de la universidad en un primer momento como ente estatal y posteriormente como un ente autónomo pero público, en una relación en la que la unidad subyacente como lo es el estado se sitúa al margen de la instancia universitaria. El papel de la autonomía puede ser presentada de diferentes maneras: como el principio que asegura el proyecto de estado en la universidad –con lo que la universidad vendría a ser una instancia externa pero necesaria a la reproducción-; o bien como momento específico y necesario del concepto de estado con lo que la universidad, en particular la autonomía, sería subsumida dentro del campo teórico del estado. Pero en ambos casos se trata

de una instancia derivada y subordinada.

La segunda determinación, la autonomía como resultado e instrumento de lucha de clase; aparentemente independiente, pero en realidad estrictamente complementaria a la primera. Aparentemente independiente, ya que el logro de autonomía es planteado como un logro del ascenso de la clase media latinoamericana, suponiendo que las fuerza sociales sustantivas –las clases- y sus antagonismos fundamentales constituidos al nivel económico utilizan a la universidad, en particular a la autonomía para posicionarse en la lucha política. Pero en realidad esa concepción es complementaria con la primera, ya que si la autonomía es un instrumento eficaz para establecer reglas y posicionarse en las relaciones de poder, en la universidad y entre la universidad y el Estado, de ello derivan dos consecuencias: o bien la dinámica histórica bajo el Estado se reduce al mero despliegue de las contradicciones universidad estado, con lo que la autonomía se reduciría efectivamente a un mero epifenómeno pero no podía entonces ser instrumento de transformaciones universitarias relevantes; o bien, las transformaciones históricas universitarias dependen de las relaciones de fuerzas entre el campo estatal y el universitario, con lo cual la autonomía pasa a formar parte de la lucha de clases.

Continuando con el análisis, si la autonomía es el instrumento y la fuente absoluta de los intereses de la clase media –estudiantes y profesores universitarios-, bastaría su posesión por parte de las universidades para que se siguieran cambios rápidos y necesarios que disolverían la vieja relación universidad estado. De ahí la fetichización del momento de la participación en las formas de gobierno, la misión social de la universidad y su participación en el estudio y solución de los problemas nacionales (Tünnermann, 1997; Buchbinder, 2008; Zermeño, 2008). El absurdo de concepciones según las cuales, la transformación de la universidad en un sentido reformista, habría de ser el resultado automático y necesario de la participación política y la consecuente concentración de la totalidad del esfuerzo reformista en esta última dirección.

Los fundamentos de estas dos perspectivas político-estratégicas sobre la autonomía, parecen estar basadas en condiciones opuestas acerca de las contradicciones de las relaciones universidad estado, dándose por sentado que de dichas situaciones habrían de derivarse consecuencias políticas necesarias. Sin embargo, ambas perspectivas se construyen en el interior de un mismo proyecto de estado, lo cual permite comprender sus limitaciones. No es extraño que los movimientos de “izquierda” y recientemente, la discusión sobre el papel de la universidad en la sociedad del conocimiento, acentúen en la autonomía su aspecto de elemento político y hagan de éste el eje del proyecto universitario. Si bien la reforma de 1918 y los movimientos por la autonomía que le sucedieron, inauguran una nueva etapa de la vida universitaria, caracterizada por el primado de la lógica política, los efectos de éstas serían limitados por la permanencia de la lógica jurídica y económica, que dan cuenta del proyecto de estado. El estilo de argumentación que domina en los congresos o reuniones universitarias y de discusión sobre la educación superior, es testimonio de ello (Puiggrós, 1992; Tünnermann, 1997; Mendoza, 2001; Didriksson, 2006; Zermeño, 2008).

Bajo estos supuestos, los planteamientos de la autonomía como epifenómeno y como instrumento de clase, resultan ambiguos cuando se considera la autonomía como principio que redefine la relación con el estado, dado que éste es concebido como factor de cohesión de una formación social. En un primer sentido esta concepción parece incompatible, pues si la unidad y participación en la universidad está dada por la autonomía, la capacidad de los mecanismos para participar en las relaciones universidad estado aparece severamente limitada. Este nuevo papel adjudicado al principio de autonomía sería, pues, incompatible no sólo con las versiones del proyecto estatal, incluso con los propios proyectos reformistas, como aquellos que destacan la interpelación con el estado y la responsabilidad social de la universidad.

La confianza excesiva de los reformistas y universitarios en la autonomía como guardián del proyecto universitario, se fundaba precisamente en una confianza básica en que la autodeterminación y la participación en el gobierno resultaban aseguradas por la figura de la autonomía, por lo tanto, asegurarían los mecanismos de interpelación con el Estado. Sin embargo, este planteamiento es plenamente compatible con la visión estatal, ya que podría sostenerse que la instrumentalidad propia de la autonomía es la de ser un factor de cohesión. Pero también podría afirmarse que la consolidación del proyecto universitario depende de condiciones económicas y extraeconómicas y que la unidad de ambas es provista por la instancia estatal; y, a la vez, que la autonomía está determinada en su posibilidad de funcionamiento por la estructura estatal. Con esto, la concepción de autonomía como factor de cohesión universitario se encuentra cerca de una visión de epifenómeno estatal.

Concepciones que podrían ser replanteadas a partir de dos cambios fundamentales: por un lado, dejar de concebir a la universidad como un todo homogéneo y gobernado por una lógica uniforme, la academia; por otro, el abandono de una concepción de la clase social que ve en los estudiantes y académicos los únicos sujetos de la historia universitaria. Ello permitiría trasladar la discusión sobre la autonomía de la dependencia exclusiva universidad estado y el protagonismo de estudiantes y profesores, que resultan insostenibles en su correlato con la realidad, al problema del tipo de unidad o cohesión existente en una institución como lo es la universidad con el estado, el mercado y la sociedad, en diversos momentos históricos.

Planteamientos que permiten reabrir el debate contemporáneo. Si bien es menester continuar la reflexión sobre el ejercicio y resistencia al poder de las autoridades institucionales y estatales, a la consolidación de los procesos democráticos y de la vida académica, es pertinente plantearlo en torno al problema de los límites de las reformas que la participación de la comunidad podría llevar a cabo dentro del marco institucional, del estado e incluso del proyecto económico político social. Recuperemos algunas cuestiones: El sistema universitario no ha dejado de ser un sistema regulado, y exige de modo creciente la intervención estatal ¿En qué medida podemos seguir hablando de la universidad como un campo homogéneo que sólo mantiene relaciones de exterioridad con el Estado? ¿En qué medida la universidad constituye una instancia autónoma,

con capacidad de incidir en el estado, o en qué medida, por el contrario, esta capacidad de intervención está limitada por las determinaciones estructurales del estado y del mercado? Si el desarrollo contradictorio de la universidad muestra nuevas formas de antagonismo universitario, distintas del conflicto tradicional comunidad autoridades, destacando aquellas que se establecen con el mercado, con la sociedad, con organismos internacionales y con instituciones de otras latitudes ¿En qué medida podemos seguir hablando de los universitarios como de los únicos protagonistas del proceso político universitario? Por otra parte, dado que la universidad no puede ser concebida como un terreno homogéneo a partir del cual es posible explicar las articulaciones sociales concretas que en esta se suscitan, y dado que los grupos tampoco pueden ser considerados sujetos simples, cuyos antagonismos abarcan al conjunto de las luchas universitarias ¿En qué términos debe ser concebido el tipo de unidad existente en la universidad?

En aras de iniciar la discusión sobre el ejercicio de la autonomía con responsabilidad social, además del limitado proceso de democratización y de transformación del proyecto académico social de la universidad, hacia qué otros objetos es necesario dirigir la atención. Los “logros” universitarios, entre ellos la autonomía, ¿han contribuido a disminuir las tendencias a la polarización de las sociedades? ¿Se ha generado el cambio tecnológico y el proceso de modernización en beneficio de todos los sectores de la sociedad? ¿La universidad ha respondido a las necesidades provenientes de sectores sociales y de regiones con diverso grado y tipo de desarrollo? ¿Se han abierto opciones que efectivamente multipliquen las oportunidades? ¿Se han instrumentado acciones para modificar las asignaciones presupuestarias a favor de grupos vulnerables? ¿Se ha disminuido la dependencia tecnológica mediante programas de investigación, desarrollo y docencia? ¿Se desarrolla investigación, desarrollo tecnológico y capacitación conjuntos, partiendo de problemas específicos comunes? Estos son los cuestionamientos que deben concentrar la atención, los cuales necesariamente, obligan a repensar el principio de autonomía y reorientar la acción política.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Se parte del supuesto de considerar a la lucha por la autonomía no como un movimiento meramente universitario, sino como un movimiento popular. De las lecturas sobre el logro de la autonomía universitaria pueden sacarse diversas conclusiones: El primero que los movimientos ponen de manifiesto la variable política en el centro mismo de la vida universitaria. La universidad ya no es presentada como una mera institución académica, sino como una compleja relación de fuerzas entre los miembros universitarios, resultando ininteligible si se procede a un análisis meramente institucional. Ningún esquema simplista de la universidad como ente cerrado o estatal puede, consecuentemente, dar cuenta de las contradicciones universitarias, reflejo de las contradicciones sociales y económicas (Pescador, 1985; Mendoza,

2001; Aboites, 2004). El segundo mérito es que permite introducir en el análisis político, el carácter popular y democrático de la lucha universitaria. Si bien los intereses de estado, representan los intereses monopólicos, que se oponen a diversos sectores populares y a las fracciones no monopólicas del capital, en tal oposición, la lucha y el quehacer universitario dan cuenta de que la participación estudiantil, magisterial, obrera y social por la universidad, más aún, de la universidad por la sociedad, rebasa la lucha de clase en su sentido tradicional, (Ribeiro, 1984; Aboites, 2004). Es decir, los estudiantes y académicos tenderán a formar parte de sujetos populares complejos, convirtiéndose conjuntamente con otros en los protagonistas fundamentales de las luchas anticapitalistas. De ahí que no sea de extrañar que en diversos pliegos petitorios formulados por alumnos o académicos, se haga referencia a planteamientos considerados por algunos estudios como más allá de lo universitario, entre ellos los referentes a ir contra las dictaduras y el imperialismo, o a la búsqueda de sociedades más justas, (Mendoza, 2001; Buchbinder, 2008; Zermeño, 2008). Sin olvidar en esta lucha, los planteamientos que denuncian el intervencionismo de la universidad en asuntos públicos o de carácter político como ajenos a su quehacer. Formulando una defensa absurda de la búsqueda de la verdad, de la producción del conocimiento, como si estos no fueran parte del proyecto político, de la redefinición de la relación universidad estado (Pulido, 2003; Didriksson 2006).

De continuar con lecturas de carácter instrumentalista. Es decir, que una clase monopolista utiliza al estado por lo tanto a la universidad como herramienta en su beneficio, se derivan tres consecuencias. La primera, que el análisis de la relación entre estado y universidad es esencialmente descriptiva, reduciéndose a mostrar la interconexión entre uno y otros; de cómo los análisis concretos de la universidad, han tendido a subrayar las interconexiones personales existentes entre la universidad y el mundo de la política, de los altos sectores de la política, que no necesariamente da cuenta inmediata del mundo económico, de la dependencia financiera de la universidad con respecto al estado, a la gran empresa (Pescador, 1985; Torres, 2003; Buchbinder, 2008; Zermeño, 2008). La segunda consecuencia de este enfoque es que no hay modo de determinar la relación existente entre forma de universidad y tipo de estado. Si la universidad y el estado son mero instrumento que las clases pueden utilizar diversamente para sus propios fines, el carácter de clase de estado, por lo tanto de la élite universitaria, debe estar dado por el contenido de las políticas que aplica y no por su lugar estructural en la sociedad capitalista. De ahí que el carácter de clase del personal del estado y de la universidad resulte decisivo para determinar la naturaleza de éste, tema que ha sido poco estudiado según lo señala Pescador (1985).

Finalmente, la ausencia de un análisis estructural del estado y de la universidad, significa que no podemos establecer los límites y la eficacia del estado y de la universidad en la prosecución de sus propios fines. Sabemos que el estado interviene en la vida universitaria pero ¿Hasta qué punto puede intervenir eficazmente? ¿Los límites de su intervención están dados por las condiciones estructurales de la economía sobre la que opera? La ausencia de respuestas a cuestionamientos como estos, llevan a suponer que el estado opera ilimitadamente siempre que

el proyecto político económico capitalista se ve en dificultades, o bien que su carácter subordinado a los intereses monopólicos le impide toda lógica propia diferenciada del sector de intereses al que representa. Los límites por lo tanto de estas lecturas están en: la imposibilidad de definir con precisión el sentido y los límites de la intervención estatal en el proyecto universitario, más aún, de las posibilidades de intervención universitaria en el proyecto social.

Continuemos en este sentido la discusión, ¿es posible derivar el concepto de universidad del de estado? ¿Es posible derivar estas dos formas políticas de las relaciones capitalistas de producción? ¿Pueden ser planteadas sólo como epifenómenos o debe ubicarse el lugar estructural específico que el estado y la universidad ocuparían dentro de la reproducción capitalista? Precisemos, no se trata de determinar el contenido de clase de ciertas políticas estatales, sino de detectar en la forma estado, un modo específico de dominación de clase. Bajo estos supuestos ¿La política estatal formulada para la educación superior, en particular hacia la universidad pública mexicana, responde a los intereses del capital? ¿El ámbito universitario es sólo un espacio para la explotación económica?

Finalmente. La discusión sobre la universidad muestra la crisis en la que ha entrado la concepción liberal de universidad y las dificultades a las que se ha enfrentado: la disolución de la concepción de dependencia absoluta de lo “estatal”, la imposibilidad de pensarla sólo como superestructura y de carácter homogéneamente clasista de los sujetos sociales, que trajeron como consecuencia la ausencia de una concepción de lo “político” y lo “público”.

En este sentido es necesario recuperar una propuesta teórica que dé cuenta de la totalidad social. Para ello se recupera de Gramsci, la noción de hegemonía como el principio articulador diferencial de los elementos de una formación social. Principio que es histórico en la medida en que representa una de las articulaciones posibles y no el efecto único y necesario del tipo de relaciones de producción dominante, y es político en tanto resulta del antagonismo de fuerzas sociales contrapuestas. Recuperando este planteamiento, podemos pensar a la universidad como resultado de las prácticas hegemónicas de las clases. Por lo que la construcción del proyecto universitario es concebido históricamente como una de las articulaciones posibles, resultado del antagonismo de fuerzas sociales contrapuestas, expresada en lucha ideológica que dan sentido al proyecto político. El estudio de la autonomía por tanto, permite dar cuenta del proyecto universitario, dado que, no es sólo lo académico, administrativo o económico, la fuerza oculta que desencadenará automáticamente los procesos de transformación o reforma. Es necesario observar que la negociación sobre el presupuesto, el acceso a la educación, la representación paritaria y otras procesos, son esferas en que actúan tanto los medios jurídico económicos, pero en las que la política tiene un efecto determinante, la universidad por lo tanto, no puede ser pensada en un nivel en el que entra en juego una lógica única, sino como el proceso de construcción de un “sentido común”, expresión de una nueva correlación de fuerzas.

BIBLIOGRAFÍA

Aboites, Hugo (2004). *La autonomía indígena y la autonomía de la universidad pública.* México: Plaza y Valdés.

Buchbinder, Pablo (2008). *¿Revolución en los claustros? La reforma universitaria de 1918.* Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Didriksson, Axel (2006). *La autonomía universitaria desde su contemporaneidad,* Universidades, enero-junio, número 031, México, DF.: UDUAL.

Mendoza Rojas, Javier (2001). *Los conflictos de la UNAM en el siglo XX*. México D.F.: UNAM/Plaza y Valdés editores.

Mollis, Marcela (1999). *El campo de la evaluación universitaria argentina y los organismos internacionales: entre la autonomía y la heteronomía*, en Perfiles Educativos, enero-junio, número 83/84. México D.F.: UNAM.

Pescador, José Ángel y Torres, Carlos Alberto (1985). *Poder político y educación en México.*, México: Unión Tipográfica editorial hispano americana, s.a. de c. v.

Puigrós, Adriana (1992). *América Latina: Crisis y prospectiva de la educación*. Argentina: Rei.

Pulido, Asdrúbal (2004). *El papel de la universidad en tiempos de crisis (a propósito de la declaración de Barinas)*, *Educere*, julio-septiembre, año/vol. 7, núm. 022. Venezuela: Universidad de los Andes.

Ribeiro, Darcy (1984). *El dilema de América Latina. Estructuras de poder y fuerzas insurgentes.* México: SXXI.

Torres Parés, Javier et. al. (2003). *Autonomía y financiamiento de la universidad moderna de México. Documentos y testimonios,* Cuadernos del CESU *42*. México: UNAM.

Tünnermann Berheim, Carlos (1997). *La reforma universitaria de Córdoba*. México: ANUIES.

---------- (2004). Autonomía universitaria en un mundo globalizado, *Autonomía universitaria. Un marco conceptual, histórico, jurídico de la autonomía universitaria y su ejercicio en Colombia*, Bogotá, D.C.: Memorias del Foro internacional, junio 2 y 3 de 2004.

Zermeño, Sergio (1987) *México. Una democracia utópica: El movimiento estudiantil del 68* (6ª ed.). México: SXXI.

---------- (2008). *Resistencia y cambio en la UNAM. Las batallas por la autonomía, el 68 y la gratuidad*. México: Editorial Océano.

ANEXO

Mtra. Leonor González Villanueva
Profesor de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma del Estado de México. Integrante del Cuerpo Académico. Educación y políticas educativas de la Universidad Autónoma del Estado de México. Línea de investigación: Políticas educativas. Proyectos de investigación: Evaluación como mecanismo de exclusión y Redimensionamiento de la esfera de lo público. Miembro de Maestría en Educación y Licenciatura en Educación en la Facultad de Ciencias de la Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México.